



TUCUMAN

RESOLUCIÓN 266/2017 SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SI.PRO.SA.)

Autorizar la creación de la Residencia en Endocrinología con sede en el Hospital Centro de Salud Tucumán Zenón J. Santillán.
Del: 23/05/2017; Boletín Oficial 05/06/2017.

EXPEDIENTE N° 762/414-E-2.017.-

VISTO, que por las presentes actuaciones se gestiona la implementación de la Residencia en Endocrinología con sede en el Hospital Centro de Salud Tucumán “Zenón J. Santillán”, y

CONSIDERANDO

Que a fs.1 in fine y vta. toman intervención de competencia el Comité de Docencia e Investigación del Hospital Centro de Salud Tucumán “Zenón J. Santillán”, y la Dirección del mismo, emitiendo opinión favorable al pedido;

Que a fs.2 se adjunta informe de situación de revista de los profesionales propuestos para integrar el cuerpo docente de la referida Residencia;

Que a fs.3/26 se adjunta el Programa de la Residencia de Endocrinología que consta de los contenidos y las reglamentaciones solicitadas por las autoridades nacionales y provinciales para su ejecución;

Que a fs.27 toma debida intervención la Dirección General de Recursos Humanos en Salud, señalando que el Programa Teórico-práctico adjunto en autos, contempla 2 modalidades de formación: modalidad básica de 4 años de duración y modalidad post-básica de 3 años de duración, debiendo los postulantes acreditar formación completa en las Especialidades de de Clínica Médica o Medicina General/Familiar;

Que el Programa fue elaborado de acuerdo a la Guía para la formulación de Programas de Residencias de la Dirección Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional del Ministerio de Salud de la Nación, y a lo dispuesto en los artículos 4° y 5 del Reglamento de Residencias vigente-Resolución n° 150/SPS-2.016;

Que contempla claramente los objetivos generales y específicos de cada año de formación;

Que se propone al equipo docente, integrado por profesionales que cuentan con antecedentes curriculares y perfil válidos para las funciones a desempeñar en la Residencia -fs.9-;

Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5° del Reglamento de Residencias vigente, la referida Dirección General indica que para la implementación de la referida Residencia, se debe contar con la aprobación de las autoridades del SI.PRO.SA.;

Que por lo expuesto, dicha dependencia emite opinión favorable a lo gestionado, compartiendo el perfil, los objetivos de formación y las competencias propuestas, teniendo en cuenta que es una especialidad crítica para el Sistema, ya que los trastornos metabólicos, obesidad y diabetes se han incrementado en los últimos años comparable a una epidemia en la comunidad, instando a la continuidad del trámite;

Que en relación al encuadre legal del pedido gestionado, cabe poner de manifiesto que el artículo 5° de la Resolución n° 150/SPS-2016 “Reglamento General de Residencias del Sistema Provincial de Salud”, dispone que: “Las Residencias pueden ser creadas de oficio o a propuesta de la Dirección del Hospital o Repartición que funcionará como centro de referencia de la misma, de acuerdo a las siguientes modalidades:

a) Residencia Básica: es aquella a la que se ingresa con el título universitario, sin que se requiera formación previa en otra especialidad...

b) Residencia Básica Modalidad articulada: es aquella a la que se ingresa con título universitario, que inicia su capacitación en una especialidad básica y completa la formación con otra especialidad;

c) Residencia Post Básica: es aquella que requiere para su ingreso, acreditar la aprobación de una residencia básica.-

Cuando se trate de una propuesta elevada por una Dirección de Hospital o repartición que funcionará como centro de referencia, deberá adjuntarse la opinión fundada del Comité de Docencia e Investigación del Establecimiento, si lo tuviere;

La aprobación y creación de una residencia se hará mediante acto administrativo del Presidente del Sistema Provincial de Salud;

Los Programas deben ser dinámicos y actualizados en forma periódica, incluyendo capacitación en la estrategia de atención primaria de la salud, y rotaciones programadas en el primer nivel de atención u otros efectores del Sistema, cuando resulte pertinente;

Deben contener los datos institucionales, justificación y objetivos, actividades teóricas y prácticas a desarrollar durante el transcurso de la Residencia, con su respectiva carga horaria, régimen de rotaciones y evaluaciones, y bibliografía, como así también todo lo referente al nivel de aprendizaje y estrategias metodológicas”;

La Dirección General de Recursos Humanos en Salud será competente para modificar los Programas de una Residencia que estuviere en pleno funcionamiento, y que cuente con opinión favorable del Comité de Docencia e Investigación y la Dirección del Hospital o repartición”;

Que por lo antes expuesto, se considera que no existen objeciones legales que formular para que la máxima autoridad de conducción del organismo en virtud de facultades conferidas por Ley n° [5652](#), y artículo 5° de la Resolución n° 150/SPS-16, emita el pertinente acto administrativo que disponga al respecto;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por Ley n° [5.652](#), y atento al dictamen jurídico de fs.28/29,

La Ministra de Salud Pública en su carácter de Presidente del Sistema Provincial de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Autorizar la creación de la Residencia en Endocrinología con sede en el Hospital Centro de Salud Tucumán “Zenón J. Santillán”, que contempla 2 modalidades de formación: modalidad básica de cuatro (4) años de duración, y modalidad post básica de tres (3) años, de acuerdo al Programa que se adjunta a fs.3/26, el cual es aprobado y como Anexo pasan a formar parte de la presente Resolución.-

Art. 2°.- Designar a los profesionales del Hospital Centro de Salud Tucumán “Zenón J. Santillán” que se detallan a continuación, en el carácter que en cada caso se indica, para su desempeño en la Residencia en Endocrinología, que se crea por el artículo anterior, con sede en dicho nosocomio, sin más remuneración de la que actualmente perciben:

Director de la Residencia:

Dr. Nader Arturo Emilio, DNI. n° 11.909.533, nivel “a”, permanente titular, Jefe de Sala Endocrinología, Afil. al IPSS. n° 111.942.-

Sub-Directora:

Dra. Chávez de Medina Nilda Rosa, DNI. n° 11.509.316, nivel “a”, permanente titular, médico, afil. al IPSS. n° 141862.-

Instructora:

Dra. Valdez María Eugenia, DNI. n° 26.782.501, nivel “a”, permanente interino, médico.-

Art. 3°.- Registrar, comunicar, notificar, Publicar en el Boletín Oficial, y archivar.-

Anexo

Programa de Residencia en Endocrinología-Hospital Centro de Salud Tucumán “Zenón J. Santillán”

El sistema de Residencias Médicas constituye la base de la Educación Médica de Postgrado y es el procedimiento más importante que permite la transición del estudiante graduado al

médico general o al especializado.

Particularmente, la Residencia en Endocrinología busca formar un médico especializado en la prevención, diagnóstico y tratamiento; con una formación previa en Medicina Interna por lo que la especialización debe considerarse básica y pos básica. El Endocrinólogo debe ser un profesional competente para la atención de los pacientes, respetando los valores culturales, humanísticos y éticos del paciente y su familia y en el marco de la deontología médica. Asimismo, debe ser un médico capaz de trabajar cooperativamente en equipos interdisciplinarios, que pueda desempeñarse con eficacia y eficiencia en cualquier lugar del país y que tenga conocimientos suficientes para planificar y evaluar servicios y recursos de salud.

El Hospital Centro de Salud Dr. Zenón Santillán dispone de la capacidad docente, la condición académica, la demanda asistencial, la actividad en investigación, la transferencia y la infraestructura necesarias, para que en línea con su misión y compromiso social, sea capaz de devolverle a la sociedad los profesionales necesarios y requeridos con la formación adecuada.

El Hospital Centro de Salud “Zenón Santillán” cuenta con Servicio de Clínica Médica y Cirugía en sus diferentes especialidades, con un Laboratorio de Análisis Clínicos acreditado con control de calidad Internacional, Servicio de Medicina Nuclear y Servicio de Diagnóstico por Imágenes de alta complejidad. Se cuenta además, con el Laboratorio de Endocrinología de la Facultad de Bioquímica de la UNT dentro de nuestro hospital.

Fundamentación

La Endocrinología es una de las grandes especialidades de la Medicina Interna. Incluye enfermedades hipotálamo- hipofisarias y su relación con los ejes tiroideo, suprarrenal, ovárico y testicular, también patologías de los órganos endocrinos y reproductivos ya sea disfuncional, auto inmunitario, tumoral, etc.

La Diabetes y el Síndrome Metabólico se encuentran dentro de sus competencias. Siendo la Diabetes Mellitus una patología de alta prevalencia y se estima que junto al Síndrome Metabólico aumentarán en los próximos años lo que incidirá en un aumento del gastos en la Salud Pública.

“Enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT)

Varias enfermedades crónicas están ligadas con el sistema endócrino. Algunas con gran peso en la carga de enfermedad y de mortalidad..Según las Encuestas Nacionales de Factores de Riesgo, en la provincia de Tucumán, entre 2005 a 2013 se observó un aumento lento pero sostenido de la prevalencia de exceso de peso en la población de mayores de 17 años. En 2013 la prevalencia observada fue del 61,5%; compuesto por 34,7% de sobrepeso y 19,5% de obesidad, siendo mayor en los varones, en los grupos con menor nivel de instrucción; en personas con ingresos bajos; y con incremento a medida que aumenta la edad. .Por otro lado la prevalencia de Diabetes mellitus (II) en los últimos años fue de alrededor del 9 % en la misma población; situación similar a la media del país.

En la provincia de Tucumán durante 2013, la mayor parte del peso en la mortalidad general (47%) fue debido a enfermedades no transmisibles; compuestas básicamente por enfermedades cardiovasculares, tumores, diabetes y enfermedades respiratorias obstructivas.

Fuente: Dirección de epidemiología del SIPROSA”

Esto justifica la creación de centros formadores de Endocrinólogos que sean capaces de desarrollar programas salud con promoción, prevención y diagnóstico en, diabetes, síndrome metabólico, cáncer de tiroides, hipertensión de origen endocrino, entre otros.

En los últimos años la generalización del uso de hormonas, antihormonas, del uso de la insulina, la que actualmente disponemos en una gran variedad de análogos y otros nuevos medicamentos modifica la práctica de la especialidad, lo mismo que los procedimientos diagnósticos y las indicaciones quirúrgicas.

Aproximadamente un 30 % de la población que asiste a los centros de Salud públicos y Privados requiere asistencia endocrinológica-metabólica.

“Consideramos la formación de especialistas no sólo como una distinción y una obligación sino como una necesidad para el crecimiento permanente de nuestro Servicio y del Hospital, dado el enriquecimiento que implica la dedicación permanente y sistemática a la actividad

docente.”

Cantidad de consultas por profesional - Años 2012; 2013; 2014; 1º Semestre 2015

	2012	2013	2014	2015	Total general
AGUILAR LALEGGNAME, MARIA ANDREA	341				341
CELIS, SANDRA GLADYS			863	1066	1929
CHAVEZ DE MEDINA, NILDA ROSA	918	911	940	415	3184
CHICO, VICTORIO RAMON	1611				1611
DIAZ, NORMA BEATRIZ	931	1838	1659	935	5363
GONZALEZ FRAILE, PATRICIA HAYDEE			191	720	911
KLYVER DE SALEME, ISABEL	392				392
LOBO, SILVANA	57	92	102	19	270
NADER, EMILIO ARTURO	1789	1527	1444	322	5082
VALDEZ, MARIA EUGENIA	275	903	1164	652	2994
VIVACQUA, MARIA VERONICA		241			241
Total general	6314	5512	6363	4129	22318

Cantidad de consultas - Años 2012; 2013; 2014; 1º Semestre 2015

	2012	2013	2014	2015
Endocrinología	6314	5512	6363	4129



Propósitos

Formar especialistas en la Endocrinología Clínica (diabetes, síndrome metabólico, enfermedades tiroideas, reproductivas, suprarrenales, metabolismo fosfo-cálcico y neuroendocrino) que permita desarrollar una práctica asistencial sin fisuras, fomentando su interés en la actualización continua y permanente.

- Promover el razonamiento lógico en el proceso diagnóstico y terapéutico.
- Despertar y estimular el interés por la investigación clínica en la especialidad, desarrollar programas de investigación.
- Generar los hábitos y actitudes adecuados para continuar la educación médica a lo largo de toda la vida profesional.
- Adquirir los conocimientos de la endocrinología básica que le permitan incorporarlos a la práctica clínica, toda vez que sea oportuno y pertinente.
- Desempeñar en forma responsable y ética en el marco legal de la especialidad.

Objetivos

- Formar médicos especialistas en Endocrinología con capacidad para aplicar la metodología científica a los diversos problemas clínicos, epidemiológicos y técnicos dentro de su área profesional, basándose siempre en la evidencia científica y en la búsqueda del bien del paciente.
- Capacitar en las áreas de Diabetes y Metabolismo debido a las altas tasas de prevalencia e

incidencia de las mismas con énfasis en lo preventivo y asistencial.

- Promover el desarrollo de un médico con sólidos conocimientos integrales, comprometido para resolver aspectos de la prevención primaria y la asistencia ambulatoria endocrinológica.
- Formar especialistas con conocimientos, capacidades y destrezas para actuar como Endocrinólogo clínico en escenarios de la medicina de alta complejidad en el marco de valores éticos y humanitarios.
- Adecuar e incorporar nuevos conocimientos que le van a permitir trabajar con los métodos diagnósticos y terapéuticos disponibles en esta especialidad además de estimular la participación en actividades académicas de jerarquía nacional y/o internacional.

Perfil del Egresado

El egresado de esta Residencia estará formado para desempeñarse profesionalmente y con idoneidad en la práctica de la Endocrinología clínica. Coincidente con las necesidades sanitarias de la región.

Estará capacitado para:

- Resolver las diferentes problemáticas derivadas de las enfermedades endocrinológicas y metabólicas (agudas y crónicas), particularmente aquellas detectadas como prevalentes en el contexto donde realiza su práctica profesional.
- Practicar el uso racional de las herramientas diagnósticas y terapéuticas.
- Comprender y buscar la solución más efectiva y adecuada para los problemas que presentan los enfermos ambulatorios, acompañando a los pacientes en su evolución y guiándolos en la terapéutica.
- Interactuar con médicos de otras especialidades en la resolución de patologías comunes en el área ambulatoria y de internación.
- Realizar Gestión en Salud Pública.
- Desarrollar tareas de educación que permitan una mejor adaptación del paciente a sus actividades cotidianas.
- Desarrollar proyectos de investigación intra e interdisciplinarios y participar en actividades docentes multidisciplinarias.

Recursos humanos y materiales

El Servicio cuenta con 5 médicos certificados en la especialidad, participarán como instructores prácticos y teóricos.

En materia de Recursos materiales contamos con sala de reunión en primer piso de clínica médica del hospital, las camas de internación del primer piso, además de contar con el resto de la disponibilidad de camas del hospital.

Tres consultorios externos de clínica médica Endocrinológica equipados y un consultorio de pie diabético. Se realizan consultas desde las 8 de la mañana y en horario vespertino.

AUTORIDADES Y ORGANIZACIÓN DELSERVICIO

Director: Prof. Dr. Emilio Arturo Nader (Jefe de Servicio).

Subdirector: Dra. Nilda Chávez.

Instructor de Residentes Dra. Eugenia Valdez (Médica de planta)

Jefe de Residentes: De acuerdo al reglamento de residencias.

Equipo Docente: Médicos de planta del Servicio de Endocrinología, Diabetes y Metabolismo:

Dra. Patricia González Fraile

Dra. Sandra Céliz.

Dra. Norma Díaz.

Duración de la Residencia:

- Modalidad Básica: Cuatro (4) años, el primer año de la Residencia se desarrollará en la Residencia de Clínica Médica orientada a la Endocrinología y Metabolismo y tres años de Endocrinología.
- Modalidad pos básica: Tres (3) años. Acreditar formación completa en Clínica médica, Medicina General/Familiar y desarrollar el programa de Endocrinología de tres años de duración.

ACTIVIDADES DE LA RESIDENCIA

El Programa está basado en el Desarrollo de Responsabilidades Crecientes.

Primer año:

Contenidos teórico prácticos

Concepto de hormonas, prohormonas y receptores hormonales. Diferentes tipos de hormonas. Interacción hormona-receptor. Mecanismos de acción hormonal.

Conceptos básicos de biología molecular aplicada a la endocrinología. Importancia de la ingeniería genética en endocrinología.

Bases fundamentales de la biología celular, la genética y la medicina nuclear.

Concepto de anticuerpos monoclonales y técnicas de radioinmunoensayo y radioligandos. Bases inmunológicas de las enfermedades endócrinas.

Técnicas de laboratorio aplicadas a la endocrinología.

Imagenología aplicada a la endocrinología.

Anatomía funcional de la Unidad hipotálamo-hipofisaria. Fisiología y fisiopatología de las hormonas hipotalámicas, hipofisarias y de la glándula pineal. Neurotransmisores.

Bioquímica de las hormonas hipotálamo-hipofisarias. Ejes somatotrófico, prolactínico, gonadal, tiroideo y adrenal. Neurohipófisis.

Fisiología tiroidea. Metabolismo del yodo. Fisiopatología de las enfermedades tiroideas.

Fisiología del hueso y del metabolismo del calcio, fósforo y vitamina D. Glándulas paratiroides: anatomía, fisiología, fisiopatología.

Anatomía y fisiología de la corteza y médula suprarrenales. Bioquímica de las hormonas esteroides y catecolaminas. Eje hipotálamo-hipófiso-adrenal. Fisiopatología y etiopatogenia de las enfermedades suprarrenales.

Anatomía normal y patológica del ovario y del aparato gonadal femenino.

Histofisiología ovárica. Fisiología del ovario y la reproducción. Bioquímica ovárica.

Fisiología de las hormonas sexuales. Nociones de genética humana y del desarrollo gonadal.

Conceptos de embriología y su importancia endocrinológica. Gametogénesis.

Ciclo menstrual normal y patológico. Menarca y menopausia. Pubertad normal y patológica.

Endocrinología del embarazo, del parto y del puerperio. Fisiopatología ovárica.

Anatomía, histología y fisiología del testículo y del aparato gonadal masculino.

Bioquímica y metabolismo de los andrógenos. Espermatogénesis. Espermograma normal y patológico.

Pubertad masculina.

Metabolismo de los hidratos de carbono. Fisiología del páncreas endocrino.

Exploración funcional tiroidea. Diagnóstico por imágenes de las enfermedades tiroideas.

Semiología tiroidea. Síndromes de hipertiroidismo e hipotiroidismo.

Insulinorresistencia. Fisiopatología de la diabetes Mellitus.

Diabetes tipo 1, Diabetes tipo 2. Genética de la Diabetes. Etiopatogenia, diagnóstico, pronóstico y evolución de la diabetes Mellitus. Pruebas funcionales. Laboratorio especializado. Cuadro clínico y humoral del paciente diabético.

Exploración funcional de la corteza y la médula suprarrenal. Diagnóstico de las enfermedades suprarrenales.

Módulos de Clínica Médica: Cardiovascular, respiratorio e infecciosas. El módulo de Medio Interno se desarrollará en el Hospital Padilla con la Dra. Berta Bustamante.

Módulo Cardiovascular:

Insuficiencia cardíaca. Hipertensión arterial primaria y secundaria. Aterosclerosis, arteriopatías periféricas. Síndrome coronario agudo, Shock cardiogénico. Valvulopatías,

Cardiopatías congénitas del adulto. Endocarditis infecciosa, Miocardiopatías. Síncope.

Arritmias. Paro cardiorrespiratorio, Reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

Interpretación de exámenes complementarios básicos en cardiología: ECG, ecocardiograma, RX, Cinecoronariografía, SPECT, TAC, RNM.

Módulo Respiratorio

Insuficiencia respiratoria aguda y crónica. Infecciones respiratorias. Enfermedades intersticiales pulmonares. Tromboembolismo pulmonar. Tumores pulmonares. Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica. Asma bronquial. Exámenes complementarios: espirometría, gases en sangre, RX, TAC. Punción pleural. Asistencia ventilatoria.

Módulo de Infectología

Síndromes infectológicos más frecuentes. Uso racional de antibióticos. Urgencias

infectológicas. Síndrome febril. Sepsis. Inmunodepresión. Enfermedades infectológicas prevalentes. Interpretación de exámenes complementarios infectológicos.

Módulo de Medio Interno

Balance hidroelectrolítico. Deshidratación. Acidosis y alcalosis metabólicas y respiratorias. Metabolismo del sodio, potasio, calcio, fósforo, magnesio. Estados hiperosmolares. Vías de reposición hidroelectrolíticas, venoclisis, canalización. Interpretación de exámenes semiológicos, bioquímicos y complementarios.

Durante todo el cursado se desarrollará un bloque transversal: Módulos de Salud Pública, Ética profesional, Metodología de la Investigación y CUCAI, de cursado obligatorio.

Actividades

Las actividades de los residentes de primer año se desarrollarán en la sala de Clínica Médica.

Conocer y adaptarse al sistema de Residencias.

Integrarse al equipo de salud.

Realizar una correcta anamnesis y examen físico, elaborar un diagnóstico sindromático al paciente, plantear un plan de estudios e interpretar los resultados de los mismos en el contexto de la patología del paciente para arribar a un diagnóstico clínico preciso.

Iniciar esquema terapéutico acorde a la patología actual del paciente sin dejar de lado sus antecedentes personales.

Realizar el seguimiento diario de los pacientes a su cargo.

Escribir diariamente en la historia clínica toda la información obtenida del interrogatorio y del examen físico e interconsultas de los pacientes, actividad que se constituye en una herramienta fundamental en la instrucción del médico en formación, donde no sólo quedarán plasmados los resultados de los exámenes complementarios sino y sobre todo el pensamiento del médico y el razonamiento evolutivo de cada paciente en forma individual.

Desarrollar la capacidad para establecer una adecuada relación médico - paciente y dar informes pertinentes a sus familiares.

Reconocer precozmente y resolver las situaciones de urgencia más frecuentes (adquirir niveles de alarma).

Adquirir destreza en la realización de procedimientos invasivos.

Reconocer las enfermedades Infecciosas. Septicemia. Manejo de Antibióticos

Adquirir la capacidad de interpretar métodos complementarios de diagnóstico (ECG, TAC, RNM, RX, Ecografía, Análisis)

Incorporar la búsqueda bibliográfica como herramienta para el diagnóstico y tratamiento de los pacientes.

Asistir a los módulos de enseñanza correspondientes.

Participar en la recolección de datos para los protocolos de trabajo de investigación.

Cronograma Semanal:

Lunes a viernes:

07 a 08 hs.: Actualización diaria de los planes terapéuticos.

08 a 09 hs.: Pase de Sala con las novedades de los pacientes ya internados y presentación de ingresos de guardia con modalidad presencial (al pie de la cama).

09 a 11,30 hs: Actividad en Sala. Recorrida de los pacientes por Sector junto a Residentes superiores y médicos de planta. Solicitud de estudios complementarios y de interconsultas.

11.30 a 13 hs: Actividades académicas:

Lunes: Ateneos bibliográficos - Sistematización de manejo de patologías prevalentes de Sala. Preparación y corrección de trabajos científicos.

Martes y jueves: Clases teóricas donde se actualizan los temas de los contenidos teóricos del programa.

Miércoles: elaboración y control de protocolos y trabajos científicos.

Viernes: Ateneos anatómo clínicos

13 a 14 hs: Almuerzo

14 a 16,30 hs: Pase de sala con discusión y razonamiento clínico de todos los pacientes de la sala, actualización de estudios complementarios y discusión de la terapéutica.

16,30 hs: escritura de historias clínicas, inicia la actividad de guardia.

Sábado:

08 a 11 hs: Pase de sala, evaluación del paciente y actualización de historias clínicas.

Objetivos de primer año: al finalizar primer año el residente será capaz de:

Estar integrado y conocer el funcionamiento del equipo de salud.

Conocer, desarrollar y llevar a cabo una correcta historia clínica.

Interpretar correctamente los distintos métodos complementarios de diagnóstico.

Manejar adecuadamente a los pacientes internados.

Interpretar y resolver las patologías clínicas prevalentes.

Reconocer e interpretar la fisiología y fisiopatología de las enfermedades endocrinas frecuentes.

Interpretar la epidemiología básica y programar un trabajo científico.

Primer año

<u>Horario</u>	<u>Lunes</u>	<u>Martes</u>	<u>Miércoles</u>	<u>Jueves</u>	<u>Viernes</u>	<u>Sábado</u>
7	Actualización diaria de planes terapéuticos					
8	Pase de Sala					
9	Actividad de Sala					
10						
11						
12	Actividades académicas: Discusión de casos problemas					
13	Almuerzo					
14	Pase de Sala					
15	Actualización de Historias clínicas					
16						
17	Inicio de Guardia					

Segundo Año

Contenidos teórico prácticos.

Bocio y nódulos tiroideos. Punción biopsia con aguja fina. Patología y citología tiroideas.

Patología tiroidea autoinmune. Etiopatogenia de las enfermedades tiroideas.

Bocio y cretinismo endémicos, desórdenes por deficiencia de yodo. Diagnóstico clínico del hipo e hipertiroidismo. Pronóstico y evolución de las enfermedades tiroideas, terapéutica hormonal. Tratamiento médico del hipertiroidismo e hipotiroidismo.

Enfoque diagnóstico y terapéutico del nódulo tiroideo. Bocio multinodular.

Cáncer de Tiroides. Tratamientos médicos y quirúrgicos.

Uso del radioyodo en el tratamiento de las enfermedades tiroideas.

Profilaxis yodada de la endemia bociosa. Detección del hipotiroidismo congénito a través de programas de salud pública.

Hipoglucemias.

Cetoacidosis diabética y coma hiperosmolar no cetósico.

Pie diabético.

Nutrición y Diabetes.

Antidiabéticos orales e inyectables no insulínicos. Insulinas. Insulinoterapia.

Metabolismo lipídico. Tejido adiposo. Dislipidemias. Dislipoproteinemias. Factores de riesgo. Pruebas funcionales. Laboratorio lipídico. Tratamiento de las dislipidemias

Balance calórico. Nutrición. Fisiopatología de la obesidad. Bulimia y anorexia. Obesidad exógena y endógena. Clínica del paciente obeso. Evolución y pronóstico. Dietas. Planes nutricionales.

Estudio clínico de la Unidad hipotálamo-hipofisaria. Pruebas funcionales. Diagnóstico por imágenes. Tumores de la región sellar. Síndromes de hiperfunción e hipofunción.

Diagnóstico diferencial y tratamiento de las enfermedades neuroendócrinas (médico, quirúrgico y radiante).

Adolescencia: Enfoque práctico de la patología endocrina y metabólica.

Bloque transversal.

Rotaciones:

De Nutrición y obesidad, de 6 meses de duración bajo la supervisión del Dr. Raúl Valdez.

Métodos complementarios: Laboratorio de Endocrinología, Diagnóstico por Imágenes,

Medicina Nuclear, 3 meses.

Educación Diabetológica.

Pie Diabético. (Dr. Jonás Suarez Castro y Lic. Josefina Soto)

UTI: hidratación, medio interno, shock, insuficiencia renal, hepática, cardíaca y respiratoria.

Esta rotación se realizará al comenzar el segundo año para los rotantes de modalidad básica.

Tres meses.

Actividad en Consultorios: realizará tareas en un consultorio de Endocrinología y Metabolismo desarrollando un diseño para el diagnóstico, tratamiento y control del paciente, supervisado por el Jefe de la Sección o Médico staff.

Educación a pacientes diabéticos para la insulinización y el monitoreo de la misma y para la prevención de las complicaciones de la enfermedad.

Diariamente deberá monitorear el tratamiento insulínico y nutricional de los pacientes en estado no crítico.

Realizará dos guardias activas por semana en el Servicio de Emergencia para la valoración y tratamiento de los casos Endócrino -Metabólicos.

Ateneos clínicos de la especialidad: Presentación de los casos clínicos más complejos que involucran a diferentes especialistas.

Clases programadas de la residencia: preparan clases basadas en la búsqueda bibliográfica.

Ateneos bibliográficos: Será el responsable de la preparación de los ateneos bibliográficos supervisado por el Jefe de Residentes Asistencia a Seminarios, Conferencias, entre otros, de temas relacionados con la Especialidad

Trabajos científicos: antes de finalizar el segundo año de la Residencia deberá haber realizado y presentado al menos un trabajo científico en Congresos de la especialidad y haber realizado una publicación en una revista científica con referato.

- Cursos: Asistir al Curso Superior del Postgrado en Endocrinología y/o Diabetes.

Cronograma Semanal:

Lunes a viernes:

07 a 08 hs: Actualización terapéutica de pacientes internados con patología endócrina y metabólica en el primer piso de Clínica médica.

08 a 12,30 hs: Actividad de consultorio externo y/o rotaciones según cronograma personal.

12,30 a 14 hs: Almuerzo.

14 a 16,30 hs: Actividades Académicas:

Lunes: Ateneos bibliográficos - Sistematización de patologías.

Martes y miércoles: Clases del programa teórico de la Residencia. Actualización.

Jueves: Ateneos Anatómo - clínicos

Viernes: elaboración y control de protocolos y de trabajos científicos.

17.00 hs: inicio de guardia.

Sábado:

08 a 11 hs: Evaluación de pacientes internados con patología endócrina - metabólica en el primer piso de Clínica Médica. Actualización de Historias clínicas.

Objetivos de segundo año: al finalizar segundo año el residente será capaz de:

Realizar eficientemente Educación para la persona con diabetes y a sus familiares.

Reconocer y tratar eficazmente las complicaciones agudas de la Diabetes.

Conocer y ejecutar estudio y tratamiento adecuado del "Pie diabético". Prevención de la evolución de esta patología.

Realizar planes nutricionales para los pacientes con diabetes, dislipemia y alteraciones del peso.

Reconocer enfermedades hipotálamo hipofisarias, diagnóstico y su tratamiento.

Reconocer, diagnosticar y tratar las enfermedades tiroideas benignas y malignas.

Desarrollar un trabajo científico.

Segundo año:

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
7	Actualización terapéutica de pacientes internados con patología endócrina metabólica					
8	Actividad de consultorio externo y/o rotaciones					
9						
10						
11						
12						
13	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	
14	Ateneo B	Clases	Teóricas	Ateneo A	Protocolos	
15	Ateneo B	Clases	Teóricas	Ateneo A	Protocolos	
16	Ateneo B	Clases	Teóricas	Ateneo A	Protocolos	
17	Guardia	Guardia	Guardia	Guardia	Guardia	

Tercer año

Contenidos teórico-prácticos

Complicaciones de la diabetes: Macro y microangiopatía diabética: aterosclerosis central y periférica, corazón y diabetes, oftalmopatía diabética, neuropatía diabética, neuropatía diabética, Hipertensión arterial y diabetes. Tratamiento de la diabetes Mellitus y de sus complicaciones. Diabetes y embarazo.

Tratamiento de la obesidad y de la anorexia. Importancia de los factores psicológicos. Alteraciones endocrinas del paciente obeso y de la anorexia nerviosa. Medicina y cirugía estéticas en el paciente obeso. Complicaciones de la obesidad.

Exploración funcional de las glándulas paratiroides, diagnóstico por imágenes.

Síndromes de hiper e hipofunción, diagnóstico clínico. Enfoque clínico y terapéutico.

Diagnóstico diferencial de las hipercalcemias. Tratamiento.

Osteoporosis, enfermedad de Paget, osteopatías metabólicas, litiasis renal. Metabolismo fosfocálcico en el paciente hemodializado. El riñón como regulador del metabolismo fosfocálcico.

Calcitonina, calmodulina, osteocalcina y osteonectina. Raquitismo. Diagnóstico, etiopatogenia, cuadros clínicos y enfoque terapéutico de las enfermedades involucradas con el metabolismo fosfocálcico.

Anatomía patológica, pronóstico y evolución de la patología suprarrenal. Síndromes clínicos de hiperfunción e hipofunción.

Diagnóstico diferencial. Tumores suprarrenales. Tratamiento de las enfermedades de la corteza y la médula suprarrenal.

Deontología Médica.

Diagnóstico por imágenes de las alteraciones ováricas. Exploración funcional del ovario.

Endometriosis. Amenorreas.

Hipogonadismos masculinos. Tumores del testículo. Patología testicular y de los demás elementos del aparato gonadal masculino.

Disgenesias gonadales. Tumores ováricos. Síndromes hiperandrogénicos. Clínica y diagnóstico diferencial de los trastornos ováricos primarios y secundarios. Fertilidad y esterilidad. Anticoncepción. Fertilización "in vitro". Evolución y pronóstico de las enfermedades ováricas. Terapéutica del ovario y trastornos relacionados.

Infertilidad, esterilidad, impotencia. Enfoque de la pareja estéril. Pruebas funcionales.

Laboratorio andrológico.

Diagnóstico de las enfermedades testiculares. Etiopatogenia, clínica, evolución y pronóstico de las enfermedades gonadales masculinas. Terapéutica del aparato gonadal masculino.

Fisiología de la mama. Receptores de hormonas esteroides. Enfermedades de la mama.

Cáncer de mama. Dependencia hormonal. Marcadores biológicos. Oncogenes.

Tratamiento endócrino del cáncer de mama.

Fisiología y anatomía de la próstata.

Tumores benignos y malignos de la próstata. Tratamiento endócrino del cáncer de próstata. Marcadores tumorales.

Síndromes paraneoplásicos. Producción hormonal por tumores malignos.

Marcadores tumorales endócrinos.

Calcitonina y carcinoma medular de tiroides. Carcinoide.

Neoplasias endócrinas múltiples.

Síndromes endócrinos por producción tumoral de hormonas. Tumores hormonodependientes.

Bloque transversal 3: El profesional como participante activo en la educación permanente y la producción de conocimientos.

Actividades

Participar de las diferentes áreas de la especialidad con el objetivo de alcanzar un conocimiento más específico bajo la supervisión de los sub-especialistas.

Rotaciones internas:

1) Educación Diabetológica y Pie Diabético. Programas de prevención y asistencia al diabético.

2) Servicio de Oftalmología (Oftalmopatía tiroidea, diabética e hipofisaria)

3) Servicio de Ecografía/Punción de tiroides y cirugía Tiroidea (Dr. Pablo Vallejo y Dr. Manuel Usandivaras),

4) Cirugía bariátrica (Dr. Juan P. Mendoza).

Rotación externa en Neuroendocrinología (3 meses)

Actividad en Consultorios: atención en consultorio respondiendo a las consultas más prevalentes de la Especialidad, en los que se refuerzan los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en los años anteriores.

Supervisar a los Rotantes de Segundo año en las guardias de Emergencias

Ateneos clínicos de la Especialidad: Supervisión de la presentación de los casos clínicos.

Ateneos bibliográficos: Será el responsable de la preparación de ateneos bibliográficos supervisado por el Jefe de Residentes

Asistencia a Seminarios, Conferencias, Presentaciones en Congresos, entre otros, de temas relacionados con la especialidad

Trabajos científicos: antes de finalizar el tercer año deberá haber realizado y presentado al menos un trabajo científico en Congresos de la especialidad y haber realizado una publicación en una revista científica con referato.

- Cursos: Asistir al Curso Superior del Postgrado en Endocrinología y/o Diabetes Mellitus.

Cronograma Semanal:

Lunes a viernes:

07 a 08 hs: Actualización terapéutica de pacientes internados con patología endócrina y metabólica en el primer piso de Clínica médica. Supervisar a los residentes de segundo año.

08 a 12,30 hs: Actividad de consultorio externo y/o rotaciones según cronograma personal.

12,30 a 14 hs: Almuerzo.

14 a 16,30 hs: Actividades Académicas:

Lunes: Ateneos bibliográficos - Sistematización de patologías.

Martes y miércoles: Clases del programa teórico de la Residencia. Actualización.

Jueves: Ateneos Anátomo - clínicos

Viernes: elaboración y control de protocolos y de trabajos científicos.

17.00 hs: inicio de guardia.

Sábado:

08 a 11 hs: Evaluación de pacientes internados con patología endocrina - metabólica en el primer piso de Clínica Médica. Actualización de Historias clínicas. Supervisión de rotantes de segundo año.

Objetivos de tercer año: al finalizar el tercer año el residente será capaz de:

Realizar un tratamiento integral de la Diabetes Mellitus y de sus complicaciones.

Realizar tratamiento de la obesidad y de trabajar en conjunto con otras especialidades para el abordaje de esta patología.

Reconocer y tratar las enfermedades del metabolismo fosfo cálcico y la osteoporosis.

Diagnosticar y tratar las enfermedades de la corteza y médula suprarrenal.

Diagnosticar y tratar las enfermedades del eje hipotálamo hipófiso ovárico y testicular.

Participar activamente en equipo con cirugía de la obesidad, cirugía de cabeza y cuello, realizar punción citológica de tiroides.

Tercer año:

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
7	Actualización terapéutica de pacientes internados con patología endócrina metabólica					
8	Actividad de consultorio externo y/o rotaciones					
9						
10						
11						
12						
13	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	
14	Ateneo B	Clases	Teóricas	Ateneo A	Protocolos	
15	Ateneo B	Clases	Teóricas	Ateneo A	Protocolos	
16	Ateneo B	Clases	Teóricas	Ateneo A	Protocolos	
17	Guardia	Guardia	Guardia	Guardia	Guardia	

Cuarto año

Contenidos teórico prácticos

Trabajo de investigación: tutorías.

Integración endocrinológica

En esta asignatura se integrarán todos los conocimientos adquiridos y se complementarán con temas inherentes a la especialidad que no hayan sido tratados específicamente en una asignatura determinada, por ejemplo:

Inmunoendocrinología - Sistema APUD - Hipertensión arterial endocrina.

Diabetes y cáncer.

Hígado graso no alcohólico, hormonas digestivas, neuropéptidos.

Urgencias endocrinológicas, endocrinopatías del recién nacido.

Síndromes poliglandulares, insulinomas, corticoterapia, riñón y corazón como órganos endócrinos, Trasplante de páncreas y riñones. CUCAI.

Objetivos del cuarto año:

Participar de las diferentes áreas de la especialidad con el objetivo de alcanzar un conocimiento más específico bajo la supervisión de los sub-especialistas.

Rotaciones:

Diabetes y Embarazo (Dr. Roberto Aiziczon en el Hospital Avellaneda) 3 meses.

Rotación de Pediatría (Dra. Cristina Bazán, Servicio de Pediatría Endocrinológica del Hospital de Niños) 3 meses.

Rotación externa: Andrología - Endocrinología ginecológica. En Hospital de elección, a convenir. 3 meses. (No obligatorio). O afianzar la formación que en el futuro decida realizar mediante una rotación externa electiva de 3 meses.

Actividad de Consultorio Externo para afianzar su formación en medicina ambulatoria.

Realizar las interconsultas y seguimiento de pacientes internados en las diferentes salas del hospital y el Servicio de Emergencias.

Participar en la Realización de protocolos de investigación. Elaborar un trabajo final de Investigación, requisito para la promoción final de su Residencia.

Publicar un trabajo científico en una revista nacional o extranjera, con arbitraje.

Cronograma Semanal:

Lunes a viernes:

07 a 08 hs: Actualización terapéutica de pacientes internados con patología endócrina y metabólica en el primer piso de Clínica médica. Supervisar y coordinar las conductas que se tomen con los pacientes internados en lo que respecta a su diagnóstico y tratamiento

08 a 12,30 hs: Actividad de consultorio externo y/o rotaciones según cronograma personal.

12,30 a 14 hs: Almuerzo.

14 a 16,30 hs: Actividades Académicas:

Lunes: Ateneos bibliográficos - Sistematización de patologías.

Martes y miércoles: Clases del programa teórico de la Residencia. Actualización.

Jueves: Organizar Ateneos Anatómo - clínicos hospitalarios e inter-hospitalarios.

Viernes: elaboración y control de trabajo final de investigación y de trabajos científicos.

17.00 hs: inicio de guardia.

Sábado:

08 a 11 hs: Evaluación de pacientes internados con patología endocrina - metabólica en el

primer piso de Clínica Médica. Actualización de Historias clínicas. Supervisión y coordinación de conductas diagnósticas y terapéuticas.

Objetivos de cuarto año: al finalizar el cuarto año el residente será capaz de:

Diagnosticar y tratar según protocolos a las mujeres diabéticas embarazadas. Planificar el embarazo en mujeres diabéticas.

Reconocer y diagnosticar los síndromes endocrinológicos en pediatría. Derivación oportuna.

Integrar los diagnósticos clínicos asociados a la Hipertensión arterial al cáncer en diabetes y a la inmunoenocrinología.

Planificar y tratar a los pacientes trasplantados.

Cuarto año:

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
7	Actualización terapéutica de pacientes internados con patología endócrina metabólica					
8	Actividad de consultorio externo y/o rotaciones					
9						
10						
11						
12						
13	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	
14	Ateneo B	Clases	Teóricas	Ateneo A	Protocolos	
15	Ateneo B	Clases	Teóricas	Ateneo A	Protocolos	
16	Ateneo B	Clases	Teóricas	Ateneo A	Protocolos	
17	Guardia	Guardia	Guardia	Guardia	Guardia	

Cronograma por año

Año	Jun	Juli	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
1º	Clínica Médica durante todo el año											
2º	UTI			Métodos complementarios Educación Diabetológica y Pie diabético Consultorio de Endocrinología e internados			Nutrición Consultorio de Endocrinología e internados					
3º	Oftalmología, Cirugía Tiroidea y bariátrica Educación Diabetológica y Pie Diabético. Consultorio de Endocrinología e internados						Neuroendocrinología.- Consultorio de Endocrinología e internados					
4º	Diabetes y embarazo			Endocrino pediátrica			gineco/andrología			Hospital Consultorio de Endocrinología e internados		

Evaluaciones

De acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Residencias.

Emilio Arturo Nader
Jefe del Servicio de Endocrinología, Diabetes y Metabolismo
Hospital Centro de Salud "Zenón Santillán"

